MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1834
(12 OCT 2017)

Por la cual se autoriza una Comisión de Servicios

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y Resolución 1156 del 05 de Julio de 2017,

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo con el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973 los empleados públicos se encuentran en la Situación Administrativa de Comisión cuando por disposición de autoridad competente, ejercen temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atienden transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular.

Que la comisión de servicios se confiere para ejercer funciones del empleo en un lugar diferente a la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores o asistir a reuniones, conferencias o seminarios y para realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presten sus servicios el empleado.

Que mediante Formato F40 radicado en Mercurio con el No 2017014032-I y recibido en el Grupo de Talento Humano el 12 de octubre de 2017, la Secretaria General solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) MONICA ROBERTO GONZALEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No 52.818.413, Asesor Técnico Grado 01, para desplazarse a la Ciudad de Madrid - España del 16 al 20 de octubre de 2017, con el fin de contratar a la empresa española que adelantara la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Jurídica del Contrato de Colaboración No.20170161 del 30 de marzo de 2017 suscrito entre el ICETEX y ENCAMPUS , el ICETEX adelantó el proceso de selección por la modalidad de Solicitud de Ofertas No. SO 203 2017, el cual fue adjudicado el día 12 de septiembre a la empresa Española Rubio & Arquitectura SLUP, momento a partir del cual, y una vez suscrito y legalizado el contrato, el ICETEX procederá a formalizar la entrega de tenencia del Bien inmueble donde erige el Colegio Mayor Miguel Antonio Caro en España al Colaborador Privado ENCAMPUS.

Que mediante Resolución 21431 del 12 de octubre de 2017, el Ministerio de Educación Nacional, confiere comisión de servicios al exterior a la funcionaria MONICA ROBERTO GONZALEZ desde el 16 hasta el 20 de octubre de 2017, con el fin de realizar la siguientes actividades:

- *Disposición de los bienes muebles y elaboración del acta respectiva.*
- *Coordinación del evento con la Cancillería para la entrega del bien inmueble.*
- *Entrega de la tenencia del bien inmueble.*
- *Reunión con la empresa de vigilancia que presta actualmente el servicio con el fin de suscribir acta de terminación de contrato.*
- *Reunion de enlace de actividades de la supervisión por parte de ICETEX con el interventor.*

Que de conformidad con lo autorizado por el Ministerio de Educación Nacional en el Artículo 2° de la Resolución 21431 del 12 de octubre de 2017, el funcionario(a) requiere pernoctar en el lugar de la comisión, por lo que se le reconocerá cuatro días de viáticos, conforme a la escala diaria establecida en el Decreto 1000 del 9 de junio de 2017.

MONICA ROBERTO GONZALEZ

Sueldo Básico	*: $3.385.406*
Tarifa Viáticos	*: US$ 360*
Días Autorizados	*: del 16 al 20 de octubre de 2017*
Total Viáticos	*: US$ 1.440*
Total	*: US$ 1.440*
Ruta Aérea	*: Bogotá - Madrid - Bogotá*

En mérito de lo expuesto.

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1834

(12 OCT 2017)

Por la cual se autoriza una Comisión de Servicios

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. *Autorizar comisión de servicios al funcionario(a) MONICA ROBERTO GONZALEZ, para desplazarse a la Ciudad de Madrid - España del 16 al 20 de octubre de 2017, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.*

ARTICULO 2°. *Reconocer los siguientes viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) MONICA ROBERTO GONZALEZ, con el fin de cumplir la comisión de servicios autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución así:*

MONICA ROBERTO GONZALEZ

Sueldo Básico	*: $3.385.406*
Tarifa Viáticos	*: US$ 360*
Días Autorizados	*: del 16 al 20 de octubre de 2017*
Total Viáticos	*: US$ 1.440*
Total	*: US$ 1.440*
Ruta Aérea	*: Bogotá - Madrid - Bogotá*

ARTICULO 3°. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 2° de la presente Resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011001 viáticos y gastos de viaje al exterior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-639- del 22 de septiembre de 2017.*

ARTICULO 4°. *El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a las millas adquiridas en el marco del convenio número 1451 suscrito entre AVIANCA y el ICETEX.*

ARTICULO 5°. *El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 6° *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 OCT 2017

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2017-639 RP 175363-36183
Rubro: VIATICOS Y GASTOS AL EXTERIOR
Código: 16 3110020040 11001
Fecha: 12-OCT-17 Registrado por

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres. Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH.
Revisó: Victoria Forero Polo– Profesional Secretaria General